

CONVOCATORIA PROSOFT 2018 PARA INGRESAR SOLICITUDES DE APOYO

El Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, con fundamento en los incisos d), o) y último párrafo de la fracción II de la Regla 20, de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

CONVOCA A

Las personas morales de los sectores estratégicos conforme lo establecido en las Reglas, para que creen Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados.

VIGENCIA DE LAS CONVOCATORIA

La fecha de **apertura de la Convocatoria** para la recepción de Solicitudes de Apoyo, será el **23 de febrero** y la fecha de **cierre** de la misma será el **28 de septiembre de 2018**. Dentro de la misma Convocatoria se tendrán tres cortes: el primero el 27 de abril, el segundo el 29 de junio y el tercero el 31 de agosto del presente año. En los cortes y el cierre se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro), y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación. Dicha aprobación estará sujeta a la disponibilidad del presupuesto.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO

En apego a lo previsto en las Reglas de Operación, quienes deseen presentar su Solicitud de Apoyo, deberán ingresarla a través del Sistema del fondo.

El ingreso al Sistema del fondo será a través de la página de Internet <https://prosoft.economia.gob.mx/>; mediante el uso de su identificación electrónica.

MODELO PRAMÉTRICO

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el PROSOFT y aprobado por el Consejo Directivo conforme a la Regla 20, fracción II, inciso d).

1. Reactivos sobre capacidades empresariales de las Personas Morales Solicitantes del apoyo federal para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) para la conformación de ecosistemas de innovación.
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo.
3. Reactivos sobre Alineación con la Política Pública.
4. Reactivos sobre Nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistemas de innovación.
5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 44 puntos. Los 5 elementos del modelo paramétrico se explican con detalle a continuación:

1. BATERÍA DE REACTIVOS SOBRE CAPACIDADES EMPRESARIALES

Se refiere a las capacidades para la creación y equipamiento del CII, tanto en cuanto a la capacidad para implementar herramientas conforme a la estrategia de Industria 4.0 (I4.0), así como lo referente a las capacidades para la formación y especialización de capital humano que requiere el sector industrial.

En los reactivos de esta sección, se obtiene una **puntuación máxima de 19 puntos**. Para cada reactivo que se conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta.

	Sí	No	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta
Pregunta 1: ¿Cuenta con capacidad financiera, para la creación del Centro de Innovación Industrial?	1	0	Estados financieros dictaminados de la Persona Moral Solicitante para el esquema individual, y de la Persona Moral Solicitante y de los socios en el caso de la conformación bajo el esquema de consorcio. En el caso de que la Persona Moral Solicitante y/o los socios no tengan la obligación fiscal de dictaminar los estados financieros, deberán presentar los estados financieros sin dictaminar.	

<p>Pregunta 2: ¿El 100% de la aportación es líquida?</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>La Persona Moral Solicitante debe presentar una carta, en papel membretado de su representada, bajo protesta de decir verdad, de que el 100% de la aportación será líquida.</p>	
<p>Pregunta 3: ¿Cuenta con una planeación prospectiva inicial que soporte el área de conocimiento descrita en el proyecto en extenso?</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>La persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado detallando la estrategia y la planeación prospectiva para los productos y servicios que prestará el CII, que incluya la retroalimentación del mercado para la identificación de retos a resolver, información de mercado, análisis comparativo de iniciativas, (<i>benchmark</i>) que justifique los objetivos planteados en el proyecto, I. Así mismo este documento deberá ser acompañado por planes, prospectivas y/o mapas de ruta generales o de carácter macroeconómico elaborados por terceros.</p>	
<p>Pregunta 4: ¿La propuesta considera la creación de un grupo de entrenadores para replicar la capacitación y/o certificación?</p>	<p>2.5</p>	<p>0</p>		
<p>Pregunta 5: ¿Utilizará en el proyecto o como resultado del mismo alguna tecnología relacionada con I4.0? (valor 5.5 puntos.) Sí () - NO ()</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fabricación Aditiva / Prototipado / Impresión 3D: ()Sí = 0.5 pto. ()No = 0 pto. b) Plataformas Digitales: ()Sí = 1 pto.; ()No = 0 pto. c) Internet de las cosas: ()Sí = 0.5 pto.; ()No = 0 pto. d) Nanotecnología: ()Sí = 0.5 pto.; ()No = 0 pto. e) Ciberseguridad: ()Sí = 0.5 pto.; ()No = 0 pto. f) Realidad Aumentada: ()Sí = 0.5 pto. ()No = 0 pto. g) Big data / Análisis de datos: ()Sí = 1 pto.; ()No = 0 pto. h) Sistema de integración vertical y horizontal: ()Sí = 1 pto. ()No = 0 pto. 				

	Sí	No	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta
Pregunta 6 ¿Cuenta con la estimación del impacto en la industria a la que está orientado el CII?	2	0	<p>La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle qué impacto se generará en las empresas, industrias y/o ecosistema de innovación como resultado de la creación del CII.</p> <p>El documento entregado podrá estar fundamentado en un estudio de mercado y/o un estudio comparativo y/o un análisis de sustituciones y/o análisis de ahorro.</p>	
Pregunta 7 Las soluciones tecnológicas relacionadas con la estrategia de I4.0 que integrará como parte de los servicios propuestos y que describe en el proyecto en extenso, ¿se desarrollan en el CII?	1	0	<p>La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle el desarrollo de las soluciones tecnológicas relacionadas con la estrategia de Industria 4.0.</p>	
Pregunta 8 ¿En el proyecto participa capital humano capacitado para generar planes de formación y especialización en el área de conocimiento descrita en el proyecto en extenso?	1	0	<p>La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos del capital humano con que cuenta para generar y ejecutar planes de formación y especialización en el área de conocimiento descrito en el proyecto en extenso. Adicionalmente, debe anexar los <i>currículum vitae</i> de esas personas.</p>	
Pregunta 9: ¿Detectó la necesidad en la industria para el programa de formación y especialización en términos de número y nivel de personas, así como la proyección de la necesidad a 5 años?	1	0	<p>La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle los elementos que detectaron la necesidad de formación de recursos humanos, a partir de las cuales determinó la temática y contenidos de los programas de formación y especialización del CII.</p>	

Pregunta 10: ¿Cuenta con el apoyo financiero o en especie de un Aportante Gubernamental?	1	0	La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento en papel membretado de la Unidad Administrativa del Aportante Gubernamental, y firmado por el funcionario responsable de esa Unidad Administrativa, en el que se especifique el apoyo financiero brindado.
Total de puntos posibles Capacidades empresariales	19	0	

El puntaje máximo posible es de 19 puntos.

2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo.

De los datos proyectados del CII, aportados por las Personas Morales Solicitantes en la Propuesta de Autofinanciamiento, que forma parte de la Solicitud de Apoyo, a que hace referencia el inciso i) en la sección VIII relativo al apartado de Documentación Soporte, a partir de la cual, se calculan las siguientes razones financieras:

- El Valor Presente Neto (VPN) proyectado; y
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada;

Si la TIR proyectada es igual o mayor a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 10%, entonces obtiene 15 puntos; si es inferior a 10%, obtiene los puntos que resulten.

El puntaje máximo para la TIR proyectada es de 15 puntos.

3. Estimación del grado de alineación del proyecto con la política pública.

PRIORIDAD	CONSIDERACIONES				PUNTAJE
Sectores Estratégicos	<p>Pregunta 11: ¿Genera sinergias en la atención de los Sectores del PRODEINN?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maduros: metal mecánico, textil y del vestido, calzado y piel; agro industrial; muebles; siderúrgico; juguete; hule; plástico; construcción; maquinaria y equipo. • Dinámicos: automotriz ligera; automotriz pesada; aeronáutica; química; eléctrica; electrónica; comercio; generación de energía eléctrica. • Emergentes: biotecnología médica; biotecnología alimentaria; farmacéutico; equipos médicos; industrias creativas; tecnologías de la información; industria naval; logística y cadena de suministro; servicios; hidrocarburos; bienes sustentables. 	1	0	En caso de una respuesta afirmativa y dicha información no se encuentra plasmada en el proyecto en extenso, favor de anexar evidencia	
Acercamiento al mercado con valor	<p>Pregunta 12: ¿El proyecto está enfocado en la estrategia de I4.0?</p>	1	0	La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle las tecnologías de la estrategia de I4.0 que va a desarrollar o	
	Total de puntos posibles Estimación del grado de alineación del proyecto con la política pública.	2	0		

El puntaje máximo posible es de 2 puntos.

4. Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del Centro de Innovación Industrial.

	Sí	No	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta
Pregunta 13: ¿El centro ofrecerá en su portafolio de servicios: prototipado y/o procesos de manufactura a baja escala comercializables?	1	0	La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle los procesos operacionales en baja escala que ofrecerá el ecosistema de innovación. Por ejemplo, prototipos con la técnica de manufactura aditiva, corridas cortas en telares para realizar experimentos, etc.	
Pregunta 14: ¿El proyecto plantea la generación de ingresos durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto?	2			
Pregunta 15: ¿La propuesta considera la contratación de al menos una persona enfocada en la implementación, difusión y promoción del CII durante las primeras 52 semanas (año 0) de ejecución del proyecto?	1			
Pregunta 16: ¿Su propuesta de servicios cumple con algún estándar de la industria o industrias a las que está orientado el CII?	1	0	La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle los estándares de la o las industrias con los que cumple la propuesta de servicios que proveerá el CII.	
Pregunta 17: ¿Su propuesta incluye la estrategia y ejecución de promoción del CII y su portafolio de servicios?	1		La Persona Moral Solicitante debe presentar un documento firmado y en papel membretado en el que detalle la estrategia de promoción y los tiempos de ejecución de la misma.	
Total de puntos posibles Determinación del nivel de madurez tecnológico de la propuesta del Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación que se pone a disposición del CD del PROSOFT.	6			

La puntuación máxima alcanzable es de 6 puntos.

5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

	Sí	No	Anexar evidencia documental	Justificación de la respuesta
Reactivo 18: El proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar en su mayoría mujeres?	1	0	Se tiene que reflejar en el Anexo B. trabajadores y directivos.	
Reactivo 19: El proyecto de CII considera en su plantilla laboral contratar personas con alguna discapacidad?	1	0	Se tiene que reflejar en el Anexo B.	
Total de puntos posibles Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión	2			

La puntuación máxima alcanzable es de 2 puntos.

OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 44 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cuatro elementos de ponderación:

1. Reactivos sobre capacidades empresariales: puntaje máximo de 19 puntos;
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo: puntaje máximo de 15 puntos;
3. Estimación del grado de alineación del proyecto con la Política Pública: puntaje máximo de 2 puntos.
4. Nivel de madurez tecnológico de la propuesta del Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación que se pone a disposición del CD del PROSOFT: puntaje máximo de 6 puntos.
5. Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión: puntaje máximo 2 puntos.

MODELO PARAMÉTRICO	PUNTOS
Reactivos sobre capacidades empresariales	19 puntos máximo
Estimación de la variable financiera: TIR proyectada del CII	15 puntos máximo
Alineación a la Política Pública:	2 puntos máximo
Nivel de madurez tecnológica de la propuesta de proyecto	6 puntos máximo
Acción afirmativa Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión	2 puntos máximo
TOTAL PUNTOS POSIBLES	44 puntos máximo

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

Conforme a lo previsto en el Anexo B de las Reglas de Operación, el tiempo de respuesta a las Solicitudes de Apoyo recibidas ante la Instancia Ejecutora, será a más tardar en 45 días hábiles posteriores a su presentación completa ante la Instancia Ejecutora. Todas las SA deben contar con una resolución, misma que en caso de ser aprobada, debe ser comunicada a la Persona Moral Solicitante. En caso de no recibir notificación en 45 días hábiles, la SA deberá considerarse rechazada;

En caso de no suscribir el Convenio de Asignación de Recursos con la Secretaría conforme al Anexo F de las Reglas de Operación, en el plazo establecido, el Consejo Directivo podrá cancelar el apoyo, sin responsabilidad alguna para la Instancia Ejecutora o la Secretaría.

MAYOR INFORMACIÓN

Los interesados deberán conocer y apegarse a lo dispuesto en las Reglas de Operación; así como, los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo. Dichos documentos podrán consultarse en la página electrónica de la Secretaría de Economía en: <https://prosoft.economia.gob.mx/>.

DUDAS

Para cualquier duda con respecto a esta Convocatoria, sírvase llamar a la Dirección de Economía Digital y/o a la Dirección de Innovación al teléfono (55) 5229-6100 ext. 34149 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

QUEJAS

Las personas morales y el público en general podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la ejecución del Programa y a la aplicación de la presente Convocatoria, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

- i. El Órgano Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, y
- ii. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

